

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

VICERRECTORADO

DIRECCION DE POSGRADO



**MONOGRAFIA PARA OPTAR EL DIPLOMADO
EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA**

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN
LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL
DEPARTAMENTO DE PANDO**

POSTULANTE:

Jean Karla Nacif Nacif

Cobija – Pando – Bolivia

2021

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo con el cual culmino mis estudios superiores a mi amado esposo e hijos, los cuales me brindaron amor y paciencia en el transcurso de mi carrera.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy, muchos de los logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este. Me formaron con reglas, me motivaron constante mente y estuvieron a mi lado para ayudarme a levantarme cuando caía.

Gracias madre y padre.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	1
1. JUSTIFICACIÓN	3
2. EL PROBLEMA A INVESTIGAR	4
2.1. Descripción de la situación problemática.....	4
2.2. Delimitación del problema.....	5
2.3. Planteamiento del problema científico.....	5
2.4. Definición del objeto de estudio.....	5
3. OBJETIVOS	6
3.1. Objetivo General.....	6
3.2. Objetivos específicos.....	6
4. SUSTENTO TEÓRICO, DEBATE Y REFLEXIÓN	7
4.1. Marco Teórico.....	7
4.1.1. Abuso Sexual Infantil.....	7
4.1.2. Características que propician el abuso sexual infantil.....	9
4.1.3. Tipos de Abuso Sexual Infantil.....	9
4.1.4. Interacción Abusiva.....	11
4.1.5. Perfil del Agresor.....	12
4.2. Marco Contextual.....	14
4.3. Marco Conceptual.....	16
4.4. Marco Legal.....	17
4.4.1. Constitución Política del Estado.....	17
4.4.2. Código Penal.....	17
4.4.3. Código del Niño, Niña y Adolescente (Ley 548).....	18
4.5. Marco Institucional.....	20
4.5.1. Nombre de la institución.....	20
4.5.2. Dirección de la institución.....	20
4.5.3. Importancia social de la institución.....	20
4.5.4. Misión.....	20
4.5.5. Visión.....	20
4.6. Metodología.....	21

4.6.1. Enfoque de investigación.....	21
4.6.2. Tipos de investigación.....	21
4.6.3. Métodos de investigación.....	22
4.6.4. Técnicas de investigación.....	22
4.6.5. Instrumentos de investigación.....	24
4.6.6. Población y muestra.....	25
4.7. Resultados y Alcances.....	26
4.7.1. Diagnóstico y Análisis de Resultados	26
4.7.2. Propuesta.....	42
4.7.3. Alcance de la propuesta.....	47
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	48
5.1. Conclusiones generales.....	48
5.2. Recomendaciones.....	48
6. APORTE CIENTÍFICO Y SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	50
7. BIBLIOGRAFÍA.....	51
8. ANEXOS.....	54

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. ¿Usted sabe si existe algún grupo de niños con mayor riesgo, si fuera positiva la respuesta cual sería?.....	30
Gráfico 2. ¿Existe alguna manera de prevenir el abuso?, cual sería a su criterio.....	31
Gráfico 3. ¿Usted sabe cuál es el impacto psicológico del abuso sexual infantil?.....	32
Gráfico 4. ¿Qué debe hacer un padre o una madre si sospecha de abuso sexual?.....	33
Gráfico 5. ¿Necesitan tratamiento todos los niños que han sido abusados sexualmente?.....	34
Gráfico 6. ¿Usted Cree que es importante un programa de prevención contra el abuso sexual infantil en las unidades educativas?.....	35
Gráfico 7. ¿Usted estaría de acuerdo con participar en un programa de prevención del abuso sexual infantil en la Unidad Educativas Villa Cruz?.....	36
Gráfico 8. ¿Conoces las partes de tu cuerpo? Escribe sus partes.....	38
Gráfico. ¿Cuándo te ofrecen dulces o regalos que debes decir? Marca cual está bien y mal.....	39
Gráfico 10. Cuando alguien quiera tocar tu cuerpo que debes hacer.....	40
Gráfico 11. ¿Si tocaran tu cuerpo a quien avisarías? Marca el que te parece.....	41

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Conoces las partes de tu cuerpo? Escribe sus partes.....	37
Figura 2. ¿Cuándo te ofrecen dulces o regalos que debes decir? Marca cual está bien y mal.....	38
Figura 3. Cuando alguien quiera tocar tu cuerpo que debes hacer. Marca cual está bien o Mal.....	40
Figura. 4. ¿Si tocaran tu cuerpo a quien avisarías? Marca el que te parece.....	41

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Entrevista a las autoridades y maestros intervinientes.....	26
--	----

INDICE DE ANEXOS

Anexo I. Instrumentos de investigación.....	55
Anexo II. Registro Fotográfico.....	59

RESUMEN

De acuerdo a estudio realizados acerca de maltrato infantil, Argentina documentó que de “197 niños atendidos en una consulta, 128 (65%) fueron víctimas de maltrato infantil, y de ellos, un 30% fue por abuso sexual” Por otra parte, en Granada, España, de 2159 estudiantes universitarios el 12,5% reportaron haber experimentado algún tipo de abuso sexual antes de los 18 años, de los cuales el 70% fueron mujeres y 30% varones.

El abuso sexual infantil, es un tema que desafortunadamente es latente en nuestra sociedad, es preocupante saber que afecta de manera integral a las víctimas de estos hechos, además cabe señalar que una gran cantidad de niños y niñas, nunca se les ha informado y menos educado acerca de cómo prevenir el abuso sexual, por lo que se plantea la necesidad de diseñar para su respectiva implementación un programa de prevención de abuso sexual infantil, para que de alguna manera se pueda prevenir este delito.

Para alcanzar el objetivo general se plantean tres objetivos específicos: En el primer objetivo específico se describir las teorías, conceptos de abuso sexual infantil y la normativa legal que protege los derechos de los niños y niñas y penaliza este delito en Bolivia; En el segundo objetivo específico se diagnosticar los niveles de conocimiento que tienen los niños y niñas del 2do curso de primaria de la Unidad Educativa Villa Cruz de la Ciudad de Cobija, sobre el abuso sexual aplicando las pautas de prevención a través de encuesta y; En el tercer objetivo específico se evalúa el nivel de conocimiento del abuso sexual de los niños y niñas del 1er curso de primaria de la Unidad Educativa Villa Cruz de la Ciudad de Cobija, Pos encuesta.

De acuerdo a la investigación se concluye que la normativa legal que protege los derechos de los niños y niñas y penaliza este delito en Bolivia es la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el Código Penal Boliviano y el Código del Niño, Niña y Adolescente, que los estudiantes poseían escasos conocimientos de la temática, y con la intervención se incrementó el nivel medio a un nivel alto.

Palabras clave: Abuso sexual infantil, programa de prevención.

ABSTRACT

According to a study carried out on child abuse, Argentina documented that of "197 children attended in a consultation, 128 (65%) were victims of child abuse, and of these, 30% were due to sexual abuse". On the other hand, in Granada, Spain, of 2,159 university students, 12.5% reported having experienced some type of sexual abuse before the age of 18, of which 70% were women and 30% were men.

Child sexual abuse is an issue that unfortunately is latent in our society, it is worrying to know that it affects the victims of these events in an integral way, it should also be noted that a large number of children have never been informed and less educated about how to prevent sexual abuse, which is why there is a need to design a child sexual abuse prevention program for its respective implementation, so that this crime can be prevented in some way.

To achieve the general objective, three specific objectives are proposed: The first specific objective is to describe the theories, concepts of child sexual abuse and the legal regulations that protect the rights of children and penalize this crime in Bolivia; The second specific objective is to diagnose the levels of knowledge that boys and girls of the 1st grade of primary school of the Villa Cruz Educational Unit of the City of Cobija have, about sexual abuse, applying the prevention guidelines through a survey and; In the third specific objective, the level of knowledge of sexual abuse of boys and girls in the 1st grade of primary school of the Villa Cruz Educational Unit of the City of Cobija is evaluated, post survey.

According to the investigation, it is concluded that the legal regulations that protect the rights of children and penalize this crime in Bolivia are the Political Constitution of the Plurinational State of Bolivia, the Bolivian Penal Code and the Code of Children and Adolescents, that the students had little knowledge of the subject, and with the intervention the average level was increased to a high level.

Keywords: Child sexual abuse, prevention program.

INTRODUCCION

Se estima que, del total de casos de maltrato infantil reportados anualmente, alrededor del 26% son exclusivamente de abuso sexual. (Greydanus, 2008). Los datos de la comisión de este delito, varían mucho en la literatura y de acuerdo a cada país pueden ir desde bajos hasta realmente alarmantes.

De acuerdo a Kellogg (2005), se estima que 1 de cada 12 niños han experimentado algún tipo de abuso sexual o bien que cada año 1% de los niños serán víctimas de abuso sexual. En general se ha observado que aproximadamente el 7-36% de las mujeres y el 3-29% de los hombres han sido víctimas de alguna forma de abuso sexual durante su infancia.

El año 2015, a través del Informe del Defensor del Pueblo, se determina que los principales factores de riesgo de abuso sexual infantil en el departamento de Pando, están relacionados con el aspecto socioeconómico, el consumo de alcohol por parte de los padres y el ambiente de maltrato y violencia.

Distinguiendo experiencias de otros países el tema de la violencia y abuso sexual a los niños y niñas debe ser encarado por la sociedad y el Estado, para su prevención, el involucramiento de la sociedad en su conjunto permite mayores resultados, puesto que tanto padres como los mismos niños y niñas se informan de los factores de riesgo y de esta manera se puede prevenir en muchos casos que se consuma el delito.

De acuerdo a la revisión documental realizada para la recolección de información, no se encontró a nivel educativo un programa integral que pueda prevenir el abuso sexual infantil el cual este implementado en las Unidades Educativas del Departamento de Pando, para la reducción de riesgos y la disminución de los índices de este delito.

Es así que nos preguntamos, de qué manera se puede reducir los índices de abuso sexual infantil en el Departamento de Pando y para dar solución al planteamiento del problema la investigación.

1. JUSTIFICACIÓN

La investigación justifica su realización ante la imperante necesidad de contar con un programa de prevención que ayude a reducir los índices de abuso sexual a los niños y niñas en el Departamento de Pando, donde los niños de acuerdo a su grupo de edades puedan recibir información que se transforme en conocimientos los cuales ayuden a que ellos conozcan su cuerpo sin malicia y aprendan a cuidarlo, dándoles seguridad para que puedan hablar y no callen si se sienten amenazados.

Asimismo, en la educación boliviana aun no existen políticas de enseñanza específicas dirigidas a prevenir el abuso sexual infantil. Es por eso que se debe dar importancia a la planificación e implementación de programas de prevención, que coadyuven a la educación para poder prevenir y disminuir el aumento de índices estadísticos desfavorables en esta problemática, de una forma didáctica y novedosa que sin duda podrán contribuir a la reducción de futuros casos de abuso sexual infantil en nuestra sociedad.

La presente investigación presenta una relevancia social, porque enfrenta la problemática del abuso sexual infantil, como tema vigente en nuestro país.

2. EL PROBLEMA A INVESTIGAR

2.1. Descripción de la situación problemática

Los casos de violación contra Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) constituyen un flagelo en Bolivia, que se producen, en su mayoría, en el seno familiar. El año 2018, en el territorio nacional se registró una denuncia por cada 9.730 habitantes, pero la situación es mucho más preocupante en Beni, Pando y Tarija, pese a que, en esos departamentos, incluido Oruro, tienen menos población en el país. (Cuentas, 2019)

De acuerdo a (Kellogg, 2005) se estima que 1 de cada 12 niños han experimentado algún tipo de abuso sexual o bien que cada año 1% de los niños serán víctimas de abuso sexual. En general se ha observado que aproximadamente el 7.36% de las mujeres y el 3.29% de los varones han sido víctimas de alguna forma de abuso sexual durante su infancia.

Los datos de prevalencia pueden variar según cada país y región geográfica. En un estudio llevado a cabo por Eisenberg y colegas en estudiantes de 6°, 9° y 12° grado en Estados Unidos, observaron una prevalencia de abuso sexual del 4% en hombres y de 9,7% en mujeres; mientras que otro estudio también realizado en dicho país mostró cifras de 2,5% y 13,5% respectivamente (Eisenberg, 2007). En China, por ejemplo, Luo y colegas reportaron una prevalencia de 4,2% antes de los 14 años de edad (5,1% en hombres y 3,3% en mujeres). (Luo, 2008)

La ciudad de Cobija no está libre de este mal social, de acuerdo a información proporcionada por el Ministerio Público 4 niños, niñas y adolescentes fueron violados en la cuarentena de COVID el año 2020, de los que se han reportado, en los últimos años el incremento del delito de violación a este grupo etareo ha incrementado en grandes proporciones, en especial a niñas y adolescentes, puede ser que los apoderados o padres de las víctimas han perdido el temor de denunciar y el delito se hace mucho más visible. (Zabala, 2019)

Por lo expuesto anteriormente, es imperante proponer un programa de prevención que ayude a reducir los índices de abuso sexual a los niños y niñas en el Departamento de Pando, donde los niños de acuerdo a su grupo de edades puedan recibir información que se transforme en

conocimientos los cuales ayuden a que ellos conozcan su cuerpo sin malicia y aprendan a cuidarlo, dándoles seguridad para que puedan hablar y no callen si se sienten amenazados.

2.2.Delimitación del problema

Delimitación geográfica

La investigación se delimita geográficamente en la ciudad de Cobija, Capital del Departamento de Pando, en el 2do curso de Primaria de la Unidad Educativa Villa Cruz.

Delimitación Temporal

El trabajo de investigación se desarrolló temporalmente en referencia a la revisión documental de la normativa boliviana a partir de la promulgación de la Nueva constitución del Estado Plurinacional de Bolivia en el año 2009 a 2020.

Delimitación Temática

La investigación se delimita en el Área del Derecho Penal, enmarcados en los Derechos Constitucionales de resguardo al bien mayor del estado que son Niño Niña y Adolescente.

2.3.Planteamiento del problema científico

¿De qué manera se puede reducir los índices de abuso sexual infantil en el Departamento de Pando?

2.4.Definición del objeto de estudio

Reducir los índices de abuso sexual infantil a través de la prevención en el Departamento de Pando.

3. OBJETIVOS

3.1.Objetivo General

Proponer un programa de prevención del abuso sexual infantil, a través de pautas de cuidado y educación sexual en las Unidades Educativas del departamento de Pando.

3.2. Objetivos específicos

- Describir las teorías, conceptos de abuso sexual infantil que ayuden a comprender la problemática y la normativa legal que protege los derechos de los niños y niñas y penaliza este delito en Bolivia.
- Diagnosticar los niveles de conocimiento que tienen los niños y niñas del 2do curso de primaria de la Unidad Educativa Villa Cruz de la Ciudad de Cobija, sobre el abuso sexual aplicando las pautas de prevención a través de encuesta.
- Evaluar el nivel de conocimiento del abuso sexual de los niños y niñas del 2do curso de primaria de la Unidad Educativa Villa Cruz de la Ciudad de Cobija, Pos encuesta.

4. SUSTENTO TEÓRICO, DEBATE Y REFLEXIÓN

4.1. Marco Teórico

4.1.1. Abuso Sexual Infantil

El abuso sexual infantil incluye cualquier actividad en la que se utiliza a un(a) niño(a) para crear la satisfacción sexual, ya sea en el agresor o en otros. Aunque el tacto de los niños como un signo de afecto y para la higiene se considera normal y necesario, hay una manera de distinguir a tocar normal desde el abuso sexual infantil. La intención del autor, está excitarse sexualmente por la actividad o la intención de crear la excitación sexual en los demás. La intención de utilizar a los niños de cualquier manera para crear la excitación sexual es ilegal. Este es un comportamiento criminal que se persigue agresivamente y castigado por nuestro sistema legal gravemente. (Barea, 2018)

En ese sentido la protección de los niños y las niñas frente a todas las formas de violencia, como el abuso y explotación sexual, es un derecho consagrado en la (Convención de los derechos de los niños, 1989) expresa que “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación,

incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. (Art.19)

De acuerdo al artículo mencionado anteriormente el abuso sexual infantil, implica también la transgresión de los límites íntimos y personales del niño o la niña. Supone la imposición de comportamientos de contenido sexual por parte de una persona (un adulto u otro menor de edad) hacia un niño o una niña, realizado en un contexto de desigualdad o asimetría de poder, habitualmente a través del engaño, la fuerza, la mentira o la manipulación que se observan en contextos sociales y educativos. (Eyguana, 2018)

Según Bange (2008), el abuso sexual infantil puede incluir contacto sexual, aunque también actividades sin contacto directo como el exhibicionismo, la exposición de niños o niñas a material pornográfico, el grooming o la utilización o manipulación de niños o niñas para la producción de material visual de contenido sexual.

También cabe diferenciar tres modos fundamentales en los que se manifiesta esta violencia de naturaleza sexual contra la infancia de acuerdo a (Bange, 2008) se determinan de la siguiente manera:

1. Abuso sexual infantil con o sin contacto físico.
2. Imágenes de abuso sexual a través de las TIC.
3. Explotación sexual infantil y trata.

Dentro del Abuso Sexual infantil no se debe dejar de lado la definición de maltrato infantil el cual según la organización no Gubernamental Save The Children (2001), define la misma “como acción, omisión, o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico y social. Y dentro del mismo existen diferentes clasificaciones en función de muchas variables; por lo cual mencionaremos algunas clasificaciones para comprender esta tipología: Maltrato físico, negligencia y abandono físico, maltrato y abandono emocional, abuso Sexual, agresión sexual, exhibicionismo, explotación sexual infantil, maltrato perinatal, etc.

De acuerdo a (Barea, 2018), para reconocer los signos físicos y psicológicos de abuso sexual infantil, o pueden estar en riesgo de abuso sexual los padres deben atender:

- Cual es la apariencia normal de los genitales de sus hijas(o)s.
- Realizar la identificación de algún cambio.
- Si una niña/o se queja de problemas en sus genitales.
- Los niños que están en la guardería. Los niños cuidados por otros.
- Los niños que pasan tiempo a solas con otras personas.
- Los cambios en el comportamiento, incluyendo problemas de disciplina, contacto con materia fecal, mojar la cama, insomnio, pesadillas, depresión, u otros cambios en la forma en que un niño actúa normalmente pueden ser signos de abuso sexual. (p. 16)

4.1.2. Características que propician el abuso sexual infantil

De acuerdo a Gobierno de México (2018), las características que propician que una niña o un niño sea víctima de abuso sexual son las siguientes:

Individuales como la baja autoestima; la timidez o retraimiento; la dificultad para establecer límites; la actitud de sumisión y la dificultad para decidir.

Familiares como el hecho de vivir separados de sus padres o personas viviendo temporalmente en casa; el aislamiento dentro del entorno familiar; la necesidad de afecto y atención no satisfechas; la escasa o nula educación sexual o alguna discapacidad.

Las características sociales, están vinculadas con el ejercicio de la prostitución en su entorno; la orfandad; el hecho de pertenecer a una minoría étnica; vivir o trabajar en la calle y, el abuso de drogas y/o alcohol. (p. 3)

Las características asociadas para el abuso sexual infantil de acuerdo a Gomez (2010), Respecto a la edad en que se observa la mayor proporción de abusos sexuales, la literatura muestra una concentración entre los 6 y los 13 años de edad, siendo el grupo más vulnerable los preadolescentes entre 8 y 12 años, otra característica asociada de acuerdo a las publicaciones internacionales reiteran en forma categórica es el sexo, ya que las mujeres reportan en mayor

proporción haber sufrido abuso sexual que los hombres, entre un 55 y 95% de los casos da razón de esta tendencia.

4.1.3. Tipos de Abuso Sexual Infantil

La autora (Gutiérrez, 2016) manifiesta que el abuso sexual infantil se manifiesta a través de diversas conductas, que van desde el abuso físico, sexual, emocional o psicológico, hasta la negligencia, según la intencionalidad, el abuso infantil puede ser intencional, no intencional o negligente, e indeterminado, donde no es posible determinar la existencia de intencionalidad, pero tampoco descartarla.

Para Eyguana (2018), los tipos de abuso sexual son extrafamiliares e intrafamiliares. El abuso sexual intrafamiliar, es decir, es el abuso sexual cometido contra un niño por un miembro adulto de la familia, se utilizará el término abuso sexual incestuoso, con el fin de dar a entender que tanto el abusador como el niño víctima están vinculados por lazos familiares. Cuando el agresor no pertenece al medio familiar del niño se hablará de abuso sexual extrafamiliar.

Abuso Sexual Extrafamiliar

Dentro de este enunciado los autores describen que en este tipo de abuso “Se dan dos situaciones, aquel abuso cometido por un desconocido del niño (a) en cuyo caso el abusador goza sometiendo a su víctima por la fuerza y el terror, haciendo sufrir, y aquel abuso cometido por un conocido del niño(a) y su familia, situaciones en que el abusador maquina la confianza que le tiene. (Eyguana, 2018)

Estas pautas dan a conocer a los factores externos que pueden estar generando este tipo de abuso en el cual el niño vive riesgos, describiendo de esta manera es cómo vamos conociendo que puntos se debe trabajar. Como también lo desglosan de esta manera, haciendo la relación agresor víctima: “Desconocido: tanto el autor como su víctima se desconocen y no existe relación alguna entre ambos. El delincuente se dirige a otra persona a la que pretende robar o dañar y desconoce quién es” (Arredondo, 2002, p 23)

De acuerdo a Eyguana (2018), existe algún grado de conocimiento entre el autor y la víctima. El agresor puede compartir alguna actividad con el menor, ser amigos o ser una persona cercana a la familia. Generalmente se piensa que la mayor cantidad de delitos se produce entre personas desconocidas, pero según López (1999), la realidad demuestra que es todo lo contrario, la gran mayoría de las agresiones se cometen entre personas conocidas que mantienen algún tipo de vínculo cercano.

Abuso Sexual Intrafamiliar

Dentro de este punto explican que “Es aquel en que el abusador es un familiar. En este caso, el abusador se aprovecha del vínculo familiar, tanto emocionalmente como en el ejercicio de la autoridad abusiva. Este tipo de abuso tiende a repetirse, escasamente se trata de un episodio aislado. Generalmente, se da un proceso gradual y progresivo que pasa por distintas etapas. (Molledo, 2004)

Si bien el mundo externo al cual los niños y niñas deben enfrentarse, en esta descripción se analiza que el lugar donde el apoyo debe primar también se convierte en un lugar donde puede ocurrir este tipo de abuso.

4.1.4. Interacción Abusiva

“La interacción abusiva que existe, como bien se ha descrito dentro de la definición estableciendo los puntos sobre el abuso sexual; Este abordaje que hace el abusador con su víctima tiene ciertas pautas que dan como apoyo para crear formas para la prevención y autoprotección de posibles víctimas de abuso. De acuerdo a (Calafiore, 2005) menciona 6 etapas de esta interacción:

- Acercamiento Mediante una relación especial, regalos o pasar tiempo a solas. Los abusadores son personas muy hábiles para tratar con los niños.
- Sensaciones físicas especiales. Abrazos prolongados, besos y caricias íntimas, masturbación.
- Secretos. Los abusadores utilizan sobornos, amenazas, acusaciones y tortura.

- Actividad Sexual Suele comenzar con desnudez o imágenes pornográficas, pudiendo haber o no contacto físico.
- Revelación. El niño no entiende que sucede. Se siente culpable por no haber hablado al principio y, finalmente, cuenta lo que está sucediendo a un tercero. → Represión Por temor a las consecuencias, el niño se arrepiente de haber hablado. Necesita seguridad física y emocional ya que es un momento traumático. (PP, 10 – 20)

4.1.5. Perfil del Agresor

De acuerdo a los expertos en criminología no existe un perfil único de personas que maltratan a los niños, pero, sin embargo, presentan algunas características que permiten diferenciar a los abusadores intrafamiliar de los extrafamiliar. Generalmente, los padres y educadores se preocupan de advertir sobre los peligros de relacionarse con extraños, pero las cifras demuestran que los casos de maltrato y abuso sexual se producen mayoritariamente en entornos cercanos a los niños/as, por ejemplo, el hogar, lo que produce una mayor reticencia a enfrentar el problema. (Molledo, 2004)

Para poder tener un mejor conocimiento del perfil del agresor sexual de un niño o niña debemos empezar por la familia y luego por el entorno externo del niño, de la siguiente manera:

Perfil de la familia. En las familias multiparentales, la separación de los cónyuges, el divorcio y el nuevo matrimonio traen como consecuencia los relajamientos de los lazos de filiación. Así, es posible que quien ocupa el lugar de la madre no lo sea, los lazos padres/hijos ya no tienen un fundamento de legitimidad natural (Perrone y Martínez, 2007)

Con el acuerdo de su pareja, el nuevo padre debe negociar un lugar en relación con los niños. Y en tales casos, el sentimiento de responsabilidad del adulto con respecto al niño puede volverse difuso, al igual que ciertas fronteras intergeneracionales. En estas circunstancias, los abusos sexuales cometidos por el padrastro son extremadamente frecuentes, por lo que Perrone y Martínez (2007) señalan que en las familias reconstituidas el riesgo de incesto es dos veces más alto.

En las familias aparentemente bien estructuradas y que presentan un perfil 'normal', la revelación del incesto desenmascara una disfunción preexistente (Perrone & Martínez, 2007). La particularidad de estas familias radica en que se muestra una imagen al público totalmente distinta de lo que ocurre en su interior. Externamente, demuestran bienestar y esta demostración se convierte en una obligatoriedad para todos sus miembros y son sobre todo los niños quienes deben colaborar activamente en dicha simulación.

Una característica esencial de estas familias es la tiranía ejercida por el padre, que se basa en la ley del silencio compartida por todos sus miembros. En este esquema patológico, se considera que se debe callar para proteger a la familia de un sufrimiento o de la crisis que causaría la revelación. Así, mientras el poder del padre predomina, la madre es borrada y por lo tanto no brinda ningún tipo de apoyo o de socorro a su hija, incluso muchas de estas madres continúan siendo leales a su marido. (Perrone y Martínez, 2007)

Perfil de la pareja conyugal. Según Perrone y Martínez (2007), se podría suponer que una unión conyugal sólida constituiría un obstáculo natural para la aparición del incesto, por lo que cabe suponer que la problemática incestuosa es correlativa con una problemática de pareja subyacente. En algunos casos, la pareja se caracteriza por una pobre actividad sexual o, en otros casos, el marido tiene una actividad sexual extraconyugal explícita. Ambas situaciones traerían como consecuencia una pérdida de la intimidad y de los límites, y entonces el incesto pasaría a formar una continuidad de esa actividad sexual conquistadora y sin objeto diferenciado.

Perfil del padre abusador. El hombre abusador está en un momento de su vida en que ya ha alcanzado completamente el desarrollo sexual, así como la capacidad de discernimiento, de alerta, de responsabilidad y de discriminación con respecto a la ley y la sociedad.

A diferencia de otros delincuentes sexuales, se trata de hombres integrados en una unidad social estable y sus delitos se incluyen en una cronología, un marco espacial temático bien determinado, lo cual significa que los acosos sexuales forman parte de una construcción voluntaria y consciente. Según la propuesta de Perrone y Martínez (2007), los abusadores se dividen en dos categorías:

Una es el hombre reservado, inocuo, poco viril que por fuera de la familia se muestra aparentemente púdico y moralista, e incluso religioso, enviando un mensaje de fragilidad asexual. Este tipo de abusador se caracteriza por su dulzura, su inocencia y abnegación hacia el infante, niño o niña.

La otra posición de los abusadores es la agresiva y violenta. Por lo general, este tipo de abusador desprecia al entorno social y su actitud consiste en someter a los otros a través de la violencia física y psicológica, la humillación y el desdén hacia los más débiles, en este caso las mujeres y los niños. En esta situación, el abuso es una cuasi violación. (p. 456)

Perfil de la madre. Perrone y Martínez (2007), plantean que, aun cuando hay mujeres que reaccionan con firmeza cuando conocen o sospechan el abuso sexual, por lo general, las que hacen parte de una situación de abuso hacia un menor, aparecen como mujeres extenuadas, agotadas y muy ocupadas por un trabajo exterior o manifiestan síntomas de depresión y fragilidad emocional. En síntesis, las madres que forman parte de los sistemas familiares con interacciones incestuosas se caracterizan por estar ausentes, disminuir sus percepciones, escudarse en la autojustificación y darle prioridad a la cohesión familiar formal.

Perfil del niño víctima. Las características de estos niños están referidas a su edad, su relación con el mundo exterior y su lugar en la familia. La edad promedio de las víctimas va de 8 a 13 años, aunque la realización completa del acto sexual se ubica casi siempre al llegar a la pubertad Intebi (2011). En cuanto a la relación con el mundo exterior, la experiencia del incesto hace que la víctima no pueda establecer relaciones profundas y de confianza con los demás, por vergüenza y temor a que los otros se den cuenta de lo que le ocurre en su entorno familiar.

4.2. Marco Contextual

El abuso sexual infantil, en nuestro país atraviesa por diversos problemas a nivel educativo, uno de los cuales es la poca información sobre el conocimiento acerca de los derechos y deberes de los(as) niños(as), además de sus obligaciones y garantías que el estado les otorga, mismas que

recaen en la carencia de valores que fortalezcan la autoestima, teniendo así niños y niñas vulnerables, en desventaja y riesgo, ante posibles agresiones físicas, psicológicas y sexuales. (Eyguana, 2018)

La directora de la Fundación Paz y Esperanza de Santa Cruz, Eva Morales, manifestó que de cada 10 niños 7 sufren algún tipo de violencia, de los cuales 3 sufren abuso sexual, en su mayoría niñas según datos recogidos de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. (Rodríguez, 2015)

Rodríguez también detalló que a nivel internacional el índice de agresión sexual es menor a la que se reporta en Bolivia. En el mundo el 8% de niños menores de 18 años sufre algún tipo de agresión sexual, en Bolivia es el 23%; respecto a las niñas, el porcentaje mundial es 20% y en el país llega al 34%.

De acuerdo al Informe del Defensor del Pueblo (2015), los principales factores de riesgo de abuso sexual infantil en Pando, específicamente están relacionados con el aspecto socioeconómico, el consumo de alcohol por parte de los padres y el ambiente de maltrato y violencia.

En la revisión documental realizada para la presente investigación, no se encontró un programa que pueda prevenir el abuso sexual infantil el cual este implementado en las Unidades Educativas del Departamento de Pando. Se puede ver experiencias de otros países en el tema de la violencia y abuso sexual a los niños y niñas debe ser encarado por la sociedad y el Estado, para su prevención, el involucramiento de la sociedad en su conjunto permite mayores resultados, puesto que tanto padres como los mismos niños y niñas se informan de los factores de riesgo y de esta manera se puede prevenir en muchos casos que se realiza el delito.

4.3. Marco Conceptual

Actividad Sexual:

Suele comenzar con desnudez o imágenes pornográficas, pudiendo haber o no contacto físico. (Eyguana, 2018)

Abusador Sexual de Infantes:

Pedofilia a consecuencia de una crisis de identidad. Deterioro de su capacidad para establecer relaciones afectivas y sexuales con adultos. Vida sexual inicialmente orientada hacia adultos. Identidad frágil, basada en, fuerza, dominación, virilidad. (Alvarado, 2000)

Asimetría de edad:

Impide la verdadera libertad de decisión, ya que los participantes tienen unas experiencias, un grado de madurez biológica y unas expectativas muy diferentes. El menor no tiene la capacidad de: Discernir claramente lo que está bien y mal y dar consentimiento, porque no cuenta con una libertad de decisión. (López, 1999)

Coerción:

La coerción, es una acción mediante la cual se ejerce presión a un individuo o grupo de personas con el objetivo de condicionar su comportamiento, por medio de la fuerza física, la presión o el engaño. (Cortez, 2011)

Pedofilia:

Es la atracción sexual de una persona mayor de edad hacia niños de su mismo o de distinto sexo. Es considerado como una perversión o una desviación sexual. (Barea, 2018)

Sensaciones físicas especiales

El abuso sexual infantil incluye los besos prolongados, caricias, besos franceses, y el tacto excesivo. En cuanto a los niños, ya sea con o sin ropa con la intención de ser excitado sexualmente también se incluye. (Barea, 2018)

4.4. Marco Legal**4.4.1. Constitución Política del Estado****Artículo 58.**

Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su

identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

Artículo 59.

I. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral.

Artículo 60.

Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados, y el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado.

Artículo 61.

I. Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad.

4.4.2. Código Penal (Ley 1768)

Artículo 312 (Abuso sexual)

Cuando en las mismas circunstancias y por los medios señalados en los arts. 308 y 308bis, se realizarán actos sexuales no constitutivos de penetración o acceso carnal será de seis a diez años de privación de libertad. Se aplicarán las agravantes previstas en el art. 310, y si la víctima es niña, niño o adolescente la pena privativa de libertad será de diez a quince años.

4.4.3. Código del Niño, Niña y Adolescente (Ley 548)

Artículo 1. (Objeto)

El presente Código tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, para la garantía de esos derechos mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.

Artículo 2. (Finalidad)

La finalidad del presente Código es garantizar a la niña, niño y adolescente, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, para su desarrollo integral y exigir el cumplimiento de sus deberes.

Artículo 8. (Garantías)

I. Las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, gozan de las garantías constitucionales y las establecidas en este Código y las leyes.

II. Es obligación primordial del Estado en todos sus niveles, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

III. Es función y obligación de la familia y de la sociedad, asegurar a las niñas, niños y adolescentes oportunidades que garanticen su desarrollo integral en condiciones de igualdad y equidad.

Artículo 11. (Tratamiento especializado)

Las instituciones del Estado en todos sus niveles, involucradas en la protección de los derechos de la niña, niño y adolescente, garantizarán a favor de las niñas, niños y adolescentes el tratamiento especializado, para lo cual desarrollarán programas de capacitación, especialización, actualización e institucionalización de sus operadores.

Artículo 145. (Derecho a la integridad personal).

I. La niña, niño y adolescente, tiene derecho a la integridad personal, que comprende su integridad física, psicológica y sexual.

II. Las niñas, niños y adolescentes, no pueden ser sometidos a torturas, ni otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

Artículo 147. (Violencia).

I. Constituye violencia, la acción u omisión, por cualquier medio, que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente.

II. La violencia será sancionada por la Jueza o el Juez Penal cuando esté tipificada como delito por la Ley Penal.

III. Las formas de violencia que no estén tipificadas como delito en la Ley Penal, constituyen infracciones y serán sancionadas por la Jueza o Juez Público de la Niñez y Adolescencia, conforme lo establecido en el presente Código, tomando en cuenta la gravedad del hecho y la sana crítica del juzgador.

Artículo 148. (Derecho a ser protegidas y protegidos contra la violencia sexual).

I. La niña, niño y adolescente tiene derecho a ser protegida o protegido contra cualquier forma de vulneración a su integridad sexual. El Estado en todos sus niveles, debe diseñar e implementar políticas de prevención y protección contra toda forma de abuso, explotación o sexualización precoz de la niñez y adolescencia; así como garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral para las niñas, niños y adolescentes abusados, explotados y erotizados.

II. Son formas de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, las siguientes: a) Violencia sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente; b) Explotación sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal, consistente en cualquier forma de abuso o violencia sexual, con la finalidad de obtener algún tipo de retribución; c) Sexualización precoz o hipersexualización, que constituye la sexualización de las expresiones, posturas o códigos de la vestimenta precoces, permitiendo o instruyendo que niñas, niños o adolescentes adopten roles y comportamientos con actitudes eróticas, que no corresponden a su edad, incurriendo en violencia psicológica; y d) Cualquier otro tipo de conducta que vulnere la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes.

III. Las niñas y adolescentes mujeres gozan de protección y garantía plena conforme a previsiones del Artículo 266 del Código Penal, de forma inmediata.

4.5.Marco Institucional

4.5.1. Nombre de la institución

Unidad Educativa Villa Cruz, perteneciente al Distrito de educación de Cobija del Departamento de Pando.

4.5.2. Dirección de la institución

Barrio Villa Cruz de la Ciudad de Cobija, frente a la Plaza de la Zona S/N.

4.5.3. Importancia social de la institución

La educación en Bolivia es fundamental para alcanzar condiciones de vida satisfactorias según las distintas necesidades y expectativas de una sociedad tan heterogénea y compleja como la boliviana. Constituye un puntal del proceso de construcción del Estado Plurinacional.

4.5.4. Misión

Formar íntegramente, con calidad educativa a nuestros alumnos para que consigan en un futuro ser personas con libertad de criterio y ser útiles a su familia y a la sociedad.

4.5.5. Visión

Formación continua de todos los agentes educativos.

Cercanía e Implicación de las familias de nuestros alumnos como elemento primordial de la tarea educativa.

Respeto a la persona por su dignidad humana, sin discriminación por causa alguna.

Preocupación por cada alumno en su momento evolutivo, atendiendo a su singularidad y respondiendo a sus necesidades

Calidad en la transmisión de los conocimientos que permita una sólida base académica, aplicando una pedagogía adecuada.

Sensibilidad por el respeto hacia el medioambiente de nuestro planeta y la importancia de su conservación.

Fomento de la cultura deportiva como un estilo de vida.

4.6. Metodología

La investigación es cuasiexperimental, ha sido diseñada bajo el enfoque cualitativo, siendo de tipo bibliográfico exploratorio y desarrollando los métodos descriptivo e inductivo, para la recolección de información, se aplicaron las técnicas de análisis documental, entrevista a los funcionarios de la Defensoría del niño, niña y Adolescente del Municipio de Cobija, como a los maestros y padres de familia del 1er curso de primaria de la Unidad Educativa de Villa Cruz de la ciudad de Cobija y encuesta descriptiva, a través de la dinámica grupal con los alumnos.

4.6.1. Enfoque de investigación

Enfoque Cualitativo

La investigación cualitativa posee un enfoque multimetódico en el que se incluye un acercamiento interpretativo y naturalista al sujeto de estudio, lo cual significa que el investigador cualitativo estudia las cosas en sus ambientes naturales, pretendiendo darle sentido o interpretar los fenómenos en base a los significados que las personas les otorgan. (Álvarez, 1999)

4.6.2. Tipos de investigación

La presente investigación es de tipo bibliográfico exploratoria, ya que no se halló ninguna investigación relacionada con la temática abordada en Bolivia y en el Departamento de Pando, además no existen antecedentes en la Unidad Educativa Villa Cruz sobre el tema investigado y en ese sentido el propósito es prevenir el abuso sexual infantil a través de pautas de cuidado y educación sexual.

Bibliográfica

La investigación bibliográfica se caracteriza por la utilización de los datos secundarios como fuente de información. Pretende encontrar soluciones a problemas planteados por una doble vía:

- a) Relacionando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes.
- b) Proporcionando una visión panorámica y sistemática de una determinada cuestión elaborada en múltiples fuentes dispersas.

Una de las principales ventajas de un diseño bibliográfico es que permite cubrir una amplia gama de fenómenos ya que abarca una realidad espacio-temporal mucho más dilatada. (Carrasco, 2000)

Exploratoria

La investigación exploratoria es un tipo de investigación utilizada para estudiar un problema que no está claramente definido, por lo que se lleva a cabo para comprenderlo mejor, pero sin proporcionar resultados concluyentes. Suele llevarse a cabo cuando el problema se encuentra en una fase preliminar. (Aguirre, 2011)

4.6.3. Métodos de investigación

Los métodos que se utilizarán en la investigación son los siguientes:

Método descriptivo: El objeto de la investigación descriptiva consiste en describir y evaluar ciertas características de una situación particular en uno o más puntos del 'tiempo'. En la investigación descriptiva se analizan los datos reunidos para descubrir así, cuáles variables están relacionadas entre sí. (Sampieri, 2005)

Con este método se quiere demostrar el porcentaje de niños que han adquirido su cuerpo y la prevención del abuso sexual infantil a través de la aplicación de pautas de prevención de abuso sexual infantil primeramente en la Unidad Educativa Villa Cruz como muestra poblacional y luego se podrá implementar en las Unidades Educativas del Departamento de Pando.

Método Inductivo:

El método inductivo es una estrategia de razonamiento que se basa en la inducción, para ello, procede a partir de premisas particulares para generar conclusiones generales. (Sampieri, 2005)

Método el cual determinara las particularidades de la prevención del delito del abuso sexual a niños y niñas para determinar las generalidades que se deben desarrollar en un programa de prevención.

4.6.4. Técnicas de investigación

Las técnicas que se aplicaran en la presente investigación son:

Análisis documental:

La investigación documental es detectar, obtener y consultar la biografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio. (Sampieri, 2005)

Encuesta descriptiva:

Recaban o documentan las actitudes o condiciones presentes. Esto significa que intentan describir en qué situación se encuentra una determinada población en el momento en que se realiza la encuesta. (López, 2010)

Dinámica de grupo:

Son procesos de interacción entre personas, mediante situaciones ficticias, planteadas con objetivos concretos. Es un aprendizaje, tanto teórico como práctico, mediante la experiencia vivencial participativa, es decir, a partir de lo que el participante siente y vive. (Sampieri, 2005)

4.6.5. Instrumentos de investigación

➤ **Ficha de contenido o documental:**

Instrumentos de investigación documental más usados. Estas permiten conservar los datos que se van obteniendo de una manera organizada y visible. (Catillo, 2020). Con este instrumento se conservará la autoría de las investigaciones y documentos que sean consultados para la investigación.

➤ **Cuestionario Descriptivo pre y post:**

A través de cuestionario gráfico con escala de valores psicosociales bueno y malo, para determinar previo el porcentaje de niños que están informados sobre el abuso sexual y post para saber si elevaron su nivel de conocimiento a través de las pautas de prevención que se deben de aplicar en el “Programa de Prevención Abuso Sexual infantil en Unidades Educativas del Departamento de Pando”, en la presente investigación fue

aplicado a niños y niñas de 6 a 8 años del 1er grado de primaria de la Unidad Educativa Villa Cruz.

- **Guía de entrevista:** Dirigida a los padres de familia, maestros y autoridades de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Cobija, para la recolección de información tanto de percepción como de conocimiento en el tema de abuso sexual infantil.
- **Dinámica de grupo:** La cual fue aplicada a los niños encuestados a través de dinámicas como el cuento, el espejo, reconocimiento del cuerpo a través del canto, reconocimiento de la agresión sexual a través de diapositivas con figuras infantiles, di no cuando te pidan cosas que no debes hacer con tu cuerpo otras personas.

4.6.6. Población y muestra

Población

Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros. (López N. , 2010)

La población total de la Unidad Educativa Villa Cruz cuenta con 540 estudiantes, cada grado cuenta con 3 paralelos por cada curso, compuesto por 30 alumnos, de 1ero a 6to de primaria.

Muestra

Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. (López N. , 2010)

Se toma como muestra poblacional a los niños y niñas de 1er Curso “A” de primaria de la Unidad Educativa Villa Cruz, 1 Maestra, 1 director, 10 padres de familia que conforman la Directiva del Cuso. También se consideró para la recolección de información a través de la entrevista a los funcionarios de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Cobija.

No se utilizó tipo de muestreo puesto por motivos de la Pandemia COVID 19 al no tener aun clases presenciales y se hizo una excepción con la benevolencia de la Maestra de Curso, de los Padres de Familia y el director de la Unidad Educativa Villa Cruz, para la aplicación de las técnicas de encuesta y entrevista.

4.7.Resultados y Alcances

4.7.1. Diagnóstico y Análisis de Resultados

Análisis de Resultados de la Entrevista a las autoridades y maestros intervinientes

Tabla 1

Entrevista a las autoridades y maestros intervinientes

Pregunta	Entrevistado	Respuesta
1.¿Usted sabe si existe algún grupo de niños con mayor riesgo, si fuera positiva la respuesta cual sería?	Sulamith Oliveira Sillerico Jefe Unidad Defensoría NNA	Los niños son una población vulnerable, especialmente los que tienen hogares disfuncionales, o donde ha existido separación de los padres.
	Mario herrera Torrico Asesor Legal Defensoría NNA	Si, las familias de niños y niñas con padres separados o de aquellos que cuentan con un solo padre.
	Abel Duraes Manu Director UE Villa Cruz	Si aquellos que están sin control.
	Ivana M. Lima Profesora 2do Primara UE Villa Cruz	Sí, los niños con padres separados o abandonados y criados por otro miembro de la familia.
2.¿Existe alguna manera de prevenir el abuso?, cual	Sulamith Oliveira Sillerico Jefe Unidad Defensoría NNA	La solución es educar a la población para que pueda disminuir.
	Mario herrera Torrico Asesor Legal Defensoría NNA	Instruyendo desde pequeños a nuestros hijos de lo que es bueno o malo.

sería a su criterio	Abel Durales Manu Director UE Villa Cruz	Formar y educar desde la niñez.
	Ivana M. Lima Profesora 2do Primara UE Villa Cruz	Dando más información a los niños.
3.¿Usted sabe cuál es el impacto psicológico del abuso sexual infantil?	Sulamith Oliveira Sillerico Jefe Unidad Defensoría NNA	Falta de atención, interfiere en su escolaridad, depresión.
	Mario herrera Torrico Asesor Legal Defensoría NNA	Es potencial muchas personas lo acarrear por el resto de sus vidas.
	Abel Durales Manu Director UE Villa Cruz	Trauma de por vida, emocionales y psicológicas.
	Ivana M. Lima Profesora 2do Primara UE Villa Cruz	Trauma psicológico.
4.¿Qué debe hacer un padre o una madre si sospecha de abuso sexual?	Sulamith Oliveira Sillerico Jefe Unidad Defensoría NNA	Denunciar ante la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, el delito.
	Mario herrera Torrico Asesor Legal Defensoría NNA	Poner a conocimiento de la autoridad competente.
	Abel Durales Manu Director UE Villa Cruz	Hablar con el niño, niña y evaluar con ayuda profesional.
	Ivana M. Lima Profesora 2do Primara UE Villa Cruz	Denunciar a las instancias correspondientes.
5. ¿Necesitan tratamiento todos los niños que han sido abusados sexualmente?	Sulamith Oliveira Sillerico Jefe Unidad Defensoría NNA	Necesitan terapia psicológica.
	Mario herrera Torrico Asesor Legal Defensoría NNA	En la práctica se vio que si es de extrema necesidad.
	Abel Durales Manu Director UE Villa Cruz	Sí, el trauma psicológico como la asistencia emocional.
	Ivana M. Lima Profesora 2do Primara UE Villa Cruz	Si.
6 ¿Usted Cree que es importante un	Sulamith Oliveira Sillerico Jefe Unidad Defensoría NNA	Es muy necesario que se lo haga con un equipo multidisciplinario, con una trabajadora social, psicólogo y

programa de prevención contra el abuso sexual infantil en las unidades educativas?		abogado, para prevenir los abusos e informar a la población para el cuidado de los niños y niñas.
	Mario herrera Torrico Asesor Legal Defensoría NNA	Sí, y de esta manera prevenir futuras agresiones en contra de los niños y niñas.
	Abel Durales Manu Director UE Villa Cruz	No, crear un equipo multidisciplinario para la prevención, atención, información y control.
	Ivana M. Lima Profesora 2do Primara UE Villa Cruz	Sí.
¿Usted estaría de acuerdo con participar en un programa de prevención del abuso sexual infantil en la Unidad Educativas Villa Cruz?	Sulamith Oliveira Sillerico Jefe Unidad Defensoría NNA	Claro que sí con las charlas informativas para hacer conocer la Ley 348 y el Código del niño, niña y adolescente.
	Mario herrera Torrico Asesor Legal Defensoría NNA	Claro que estoy de acuerdo una población informada es una población que va a prevenir este delito y los niños y niñas podrán evitar agresiones a su sexualidad en buena medida.
	Abel Durales Manu Director UE Villa Cruz	Sí, en tanto sea seguro y sin estereotipos.
	Ivana M. Lima Profesora 2do Primara UE Villa Cruz	Sí.

Fuente propia

Análisis de entrevista a las autoridades y maestros intervinientes

De acuerdo a las apreciaciones personales de los entrevistados podemos ver que en referencia al conocimiento de, si existe algún grupo de niños con mayor riesgo y cual sería, todos los entrevistados coincidieron con apuntar a los niños que no tienen un hogar bien estructurado, esto quiere decir aquellos niños que no tienen la atención necesaria para su cuidado integral.

En lo que se refiere a la pregunta si existe alguna manera de prevenir el abuso sexual en los niños y niñas, y cual sería a su criterio, los entrevistados en su mayoría apuntan por la información del tema a través de un equipo multidisciplinario que enfoque el problema a todos los actores, padres o familiares a cargo, niños, niñas y maestros, es bueno remarcar que la mayoría va más allá de la prevención ellos piden también control para evita este delito.

Referente a al impacto psicológico del abuso sexual infantil, todos contestaron que es potencial y que muchas de las víctimas arrastran este problema por el resto de su vida, claro está que, si no hay una atención terapéutica, el niño y niña crecerá con este trauma y lo llevará de por vida.

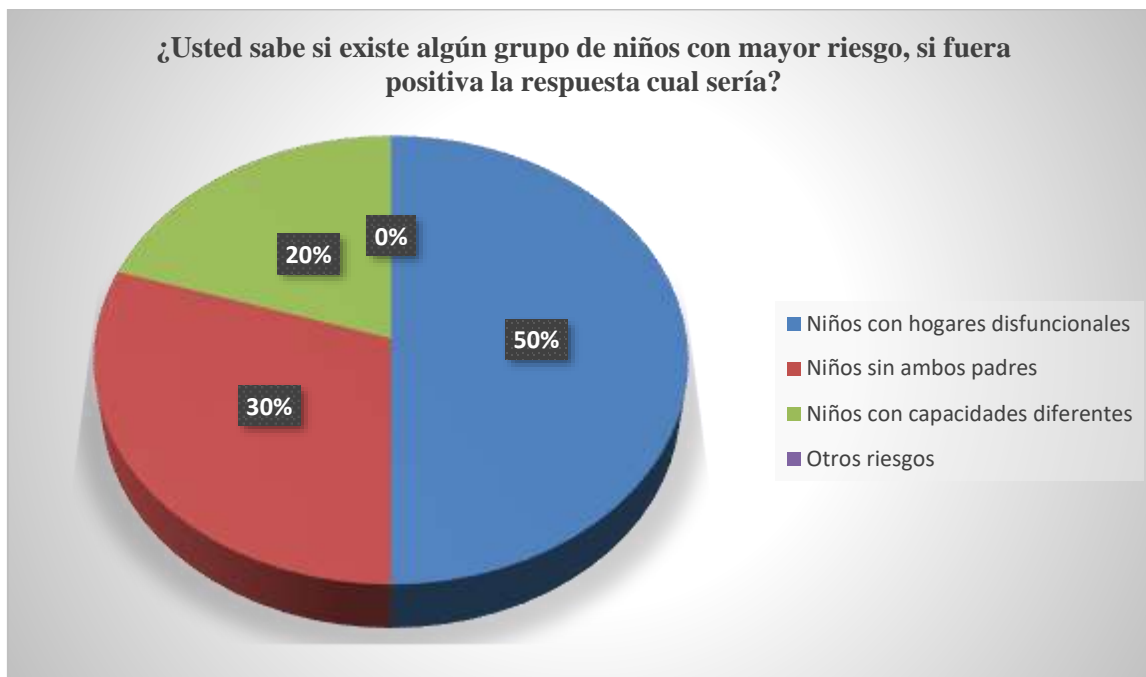
En lo que se trata de si es necesario un tratamiento psicológico a todos los niños que han sido abusados sexualmente, todos los entrevistaron respondieron que es vital, no solo necesario una terapia para superar el trauma causado por la agresión.

En lo que concierne a la importancia de contar con un programa de prevención contra el abuso sexual infantil en las unidades educativas, la respuesta fue afirmativa por parte de los entrevistados, puesto que en a través de estos establecimientos se conglomeran a todos los sujetos intervinientes del problema y que se puede trabajar en forma conjunta con las familias de los niños y niñas, al igual que los maestros, personas muy importantes para la prevención, detección y control a través de la autoridad competente. Así mismo la aceptación de contar con un programa de prevención para el delito de abuso sexual fue unánime y con predisposición para ser parte del mismo.

Interpretación y análisis de entrevista a los padres de familia

Gráfico 1.

¿Usted sabe si existe algún grupo de niños con mayor riesgo, si fuera positiva la respuesta cual sería?



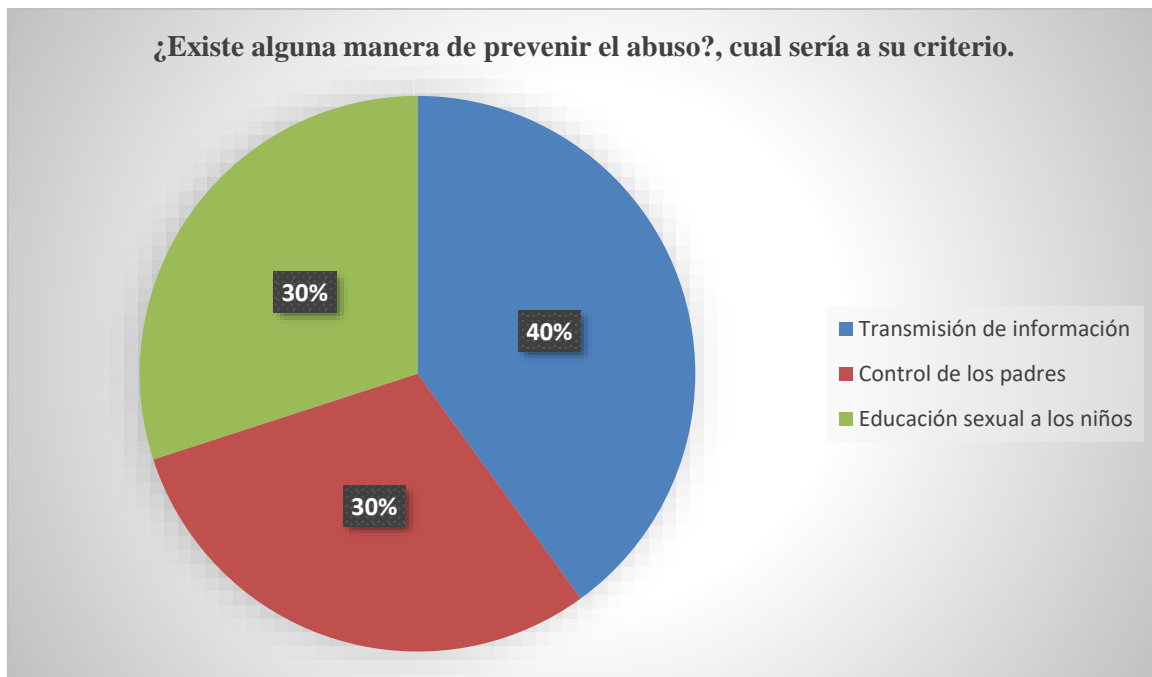
Fuente propia

Interpretación: De acuerdo a lo expresado por los padres entrevistados se puede observar que el 50% de ellos piensan que los niños y niñas que tienen hogares disfuncionales son aquellos que están más expuestos al abuso sexual, el 30% identifican que los niños sin ambos padres están en mayor riesgo de ser vulnerados sexualmente y el 20% piensa que los niños con capacidades diferentes están más expuestos a ser abusados sexualmente y 0% otros riesgos.

Análisis: De acuerdo a la interpretación del gráfico se percibe que los padres de familia tienen conciencia que los niños sin cuidados y protección son aquellos en mayor riesgo a ser abusados sexualmente, si hacemos una retrospectiva de la investigación vemos que el índice mayor de abuso sexual infantil es perpetrada por personas del entorno familiar, lo que hace preocupante ya que los padres entrevistados no tomaron otras opciones de riesgo para el resguardo de sus propios hijos, a pesar que las respuestas son correctas todas ellas, se debe tomar este punto para ser considerado en el programa de prevención.

Gráfico 2

¿Existe alguna manera de prevenir el abuso?, cual sería a su criterio.



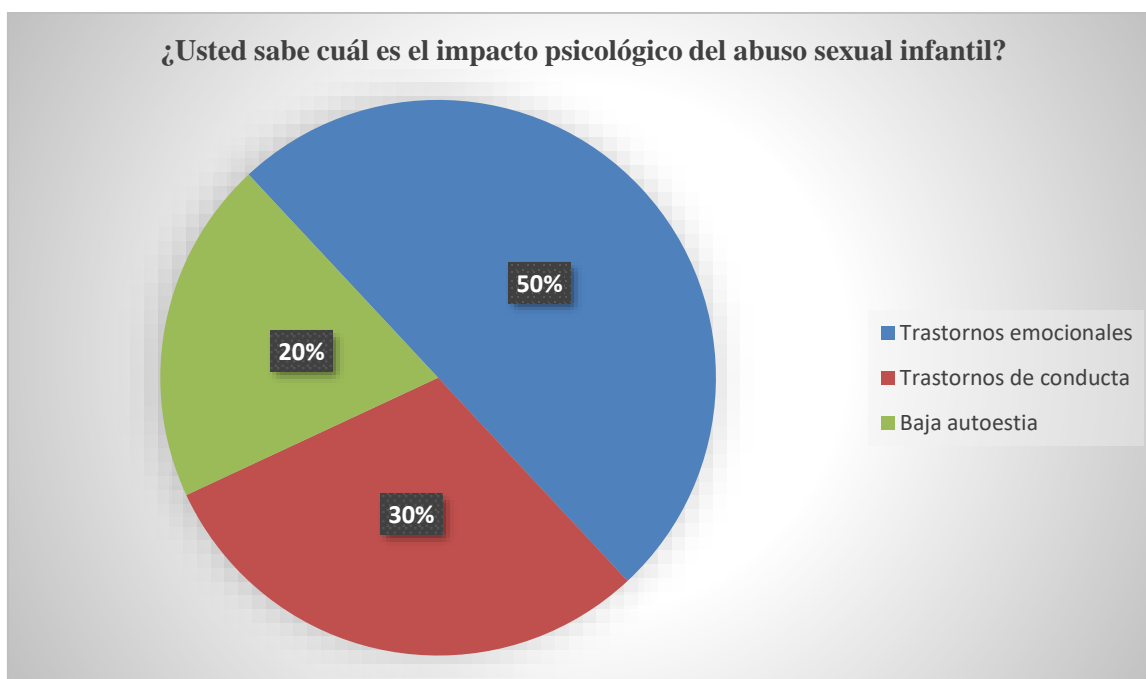
Fuente propia

Interpretación: La figura 2 determina que el 40% de los padres consultados piensan que la prevención del abuso sexual infantil se puede hacer contando con la transmisión de información, el 30% contestó que se puede prevenir el delito a través del control de los padres y el 30% a través de la educación sexual impartida a los niños.

Análisis: A pesar de que las tres formas de cuidado hacen un todo en la prevención del delito de abuso infantil, es bueno tener en cuenta que los padres están conscientes y en cierta forma habidos del cuidado de sus hijos en referencia al tema, lo que hace un ambiente favorable para la implementación de un programa de prevención del abuso sexual infantil.

Gráfico 3.

¿Usted sabe cuál es el impacto psicológico del abuso sexual infantil?



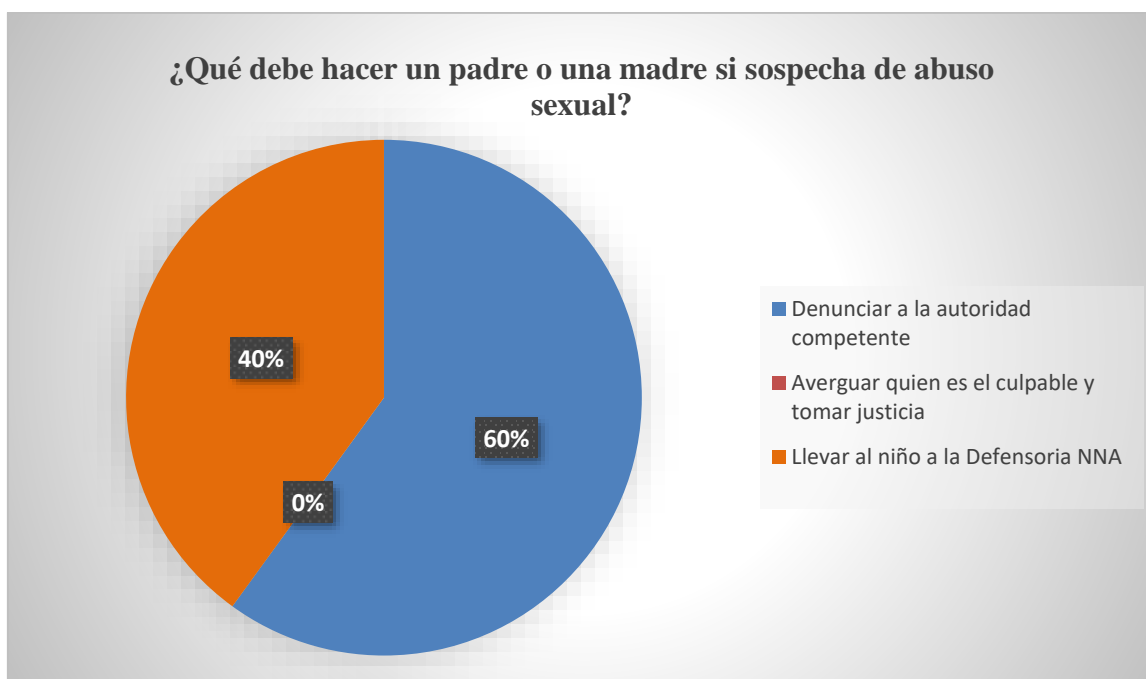
Fuente propia

Interpretación: En la figura 3, se puede observar que el 50% de los entrevistados opina que el impacto del abuso sexual infantil provoca trastornos emocionalmente a la víctima, el 30% opina que es afectado en su conducta y el 20% determina que baja su autoestima.

Análisis: Podemos observar que los padres están en cierta forma informados sobre el impacto psicológico que provoca el abuso sexual infantil, denotan tener interés en el tema y todas las apreciaciones realizadas nos dan parámetros para el planteamiento del Programa de Prevención de Abuso Sexual Infantil, para las Unidades Educativas del Departamento de Pando.

Gráfico 4.

¿Qué debe hacer un padre o una madre si sospecha de abuso sexual?



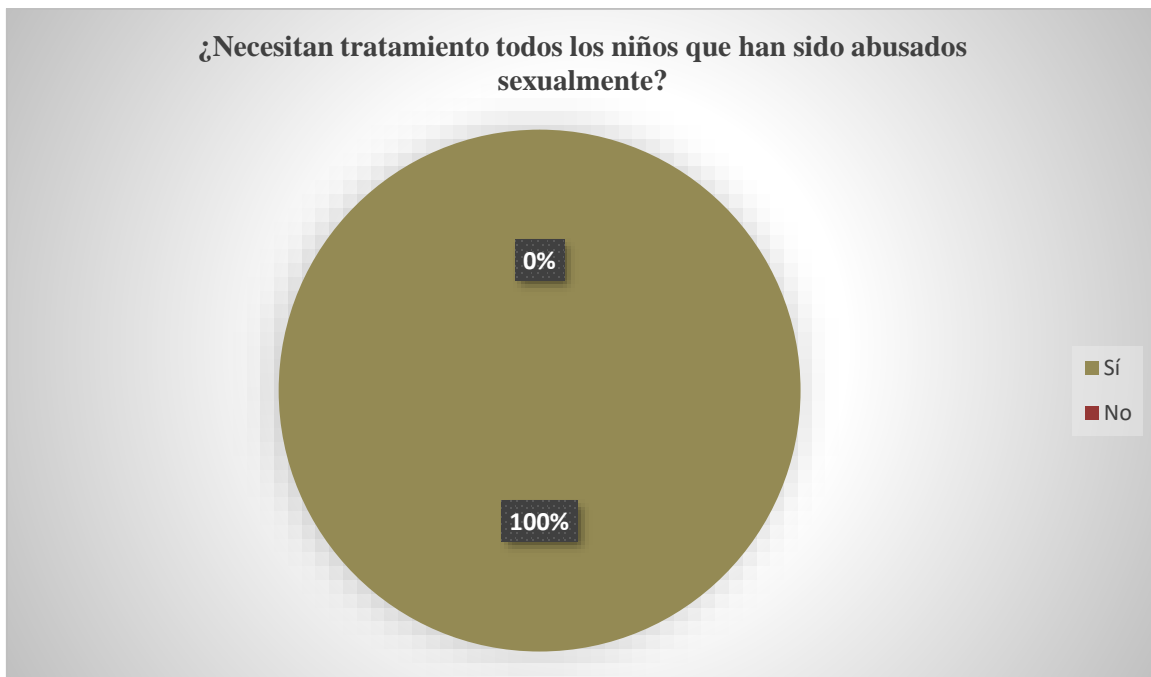
Fuente propia

Interpretación: De acuerdo a las opiniones vertidas por los padres de familia del 2do de primaria de la Unidad Educativa Villa Cruz, se tiene que el 60% de los padres entrevistados el 60% denunciaría a la autoridad competente el hecho de abuso sexual infantil el 40% se presentaría con el niño o niña ante la Defensoría de la Niñez y 0% averiguaría quien es el culpable y tomaría justicia.

Análisis: En referencia a la acción que debe de tomar un padre o madre referente a la sospecha de abuso sexual en uno de sus hijos es muy difícil ponerse en el lugar de ellos, ante esta abrupta vulneración contra un niño o niña, es importante el poder informar a los padres o responsables del menor de edad, para evitar tragedias mayores, podemos denotar la actitud madura y educada en la respuesta de los padres de familia, lo que demuestra que se tiene un grado civilizado de hacer justicia ante un delito como es el abusos sexual infantil.

Gráfico 5

¿Necesitan tratamiento todos los niños que han sido abusados sexualmente?



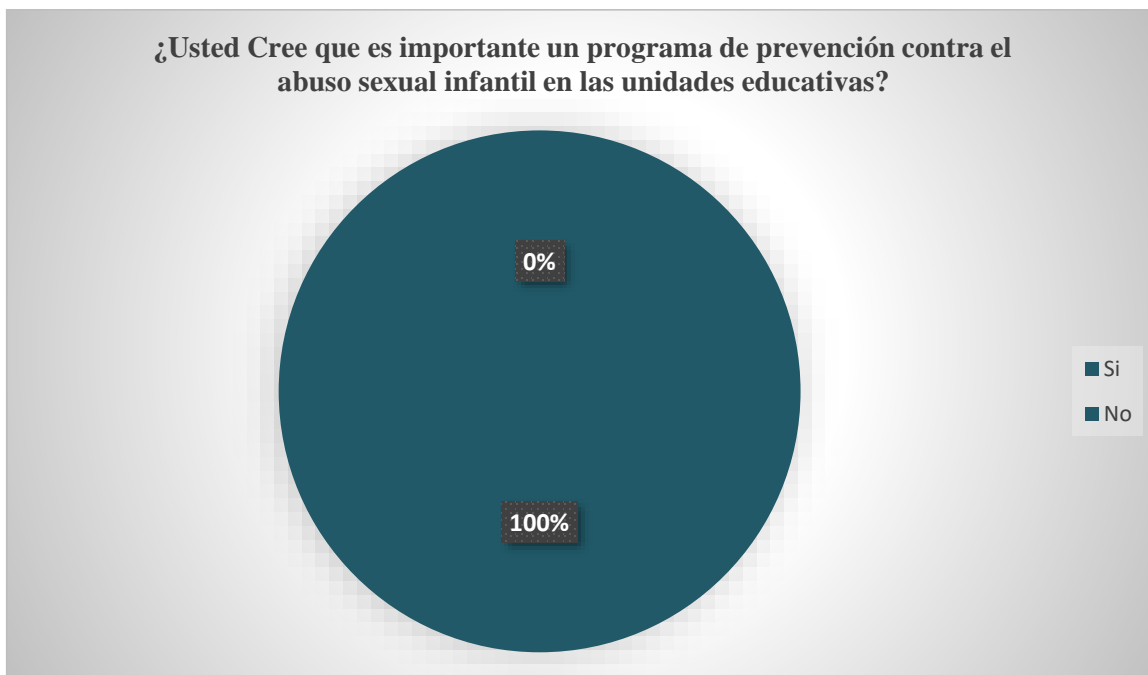
Fuente propia

Interpretación: En referencia si se necesitan tratamiento todos los niños que han sido abusados sexualmente la opinión de los padres de que si necesitan tratamiento fue del 100% y 0% que no necesitan.

Análisis: Es importante contar con esta opinión la cual es unánime en los entrevistados, puesto que de acuerdo a las investigaciones y corroboración del Asesor Legal de la Defensoría de la Niñez es vital la terapia psicológica a las víctimas de abuso sexual en especial cuando son niños y niñas, por encontrarse en una etapa de desarrollo en todos los sentidos.

Gráfico 6.

¿Usted Cree que es importante un programa de prevención contra el abuso sexual infantil en las unidades educativas?



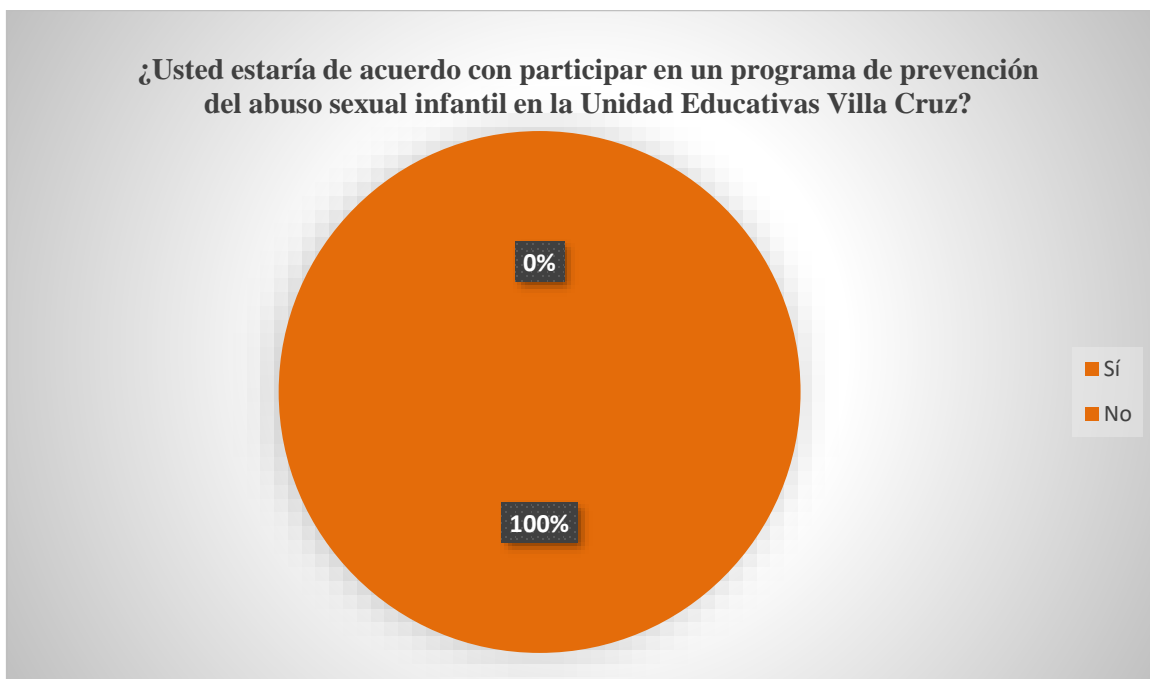
Fuente Propia

Interpretación: En referencia a si es importante un programa de prevención contra el abuso sexual infantil en las unidades educativa, la respuesta de los padres entrevistados fue del 100% en forma positiva y del 0% en forma negativa.

Análisis: Podemos percibir con un 100% que los padres de familia califican de importante el contar con un programa de prevención de abuso sexual es una acción bien recibida y quedara por parte de los que serán encargados de su implementación, el éxito de ella, con lo cual se podrá prevenir este delito que acosa a una población tan vulnerable como son los niños y niñas, teniendo muy buenas perspectivas para poder disminuir este hecho delictivo.

Gráfico 7.

¿Usted estaría de acuerdo con participar en un programa de prevención del abuso sexual infantil en la Unidad Educativas Villa Cruz?



Fuente propia

Interpretación: En la figura 7, se puede ver que el 100% de los padres entrevistados están de acuerdo con participar en un programa de prevención del abuso sexual infantil en la Unidad Educativas Villa Cruz.

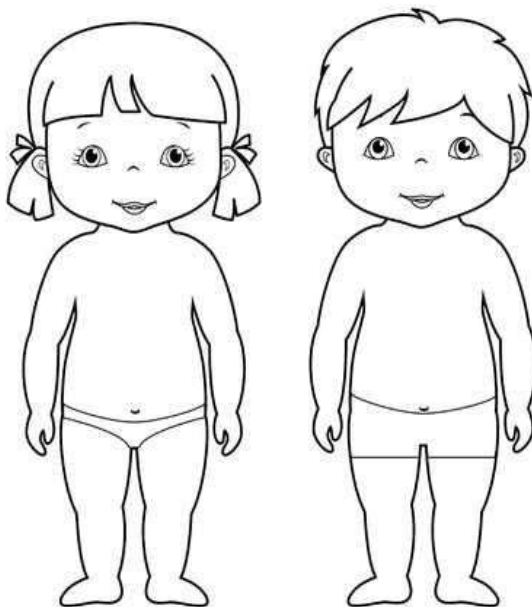
Análisis: Es importante que los padres de familia estén de acuerdo con participar en un programa de prevención del abuso sexual infantil en la Unidad Educativas Villa Cruz, donde sus hijos pasan el 50% de su día hábil y que al mismo tiempo tengan interés de ser parte de este programa como sujetos a ser informados e instruidos para la prevención del abuso sexual infantil y que de esta manera se tenga una reducción de la perpetración de este delito el cual no solo afecta en lo personal al niño y niña, sino también al entorno familiar.

Análisis de Resultados de la Encuesta

De acuerdo a la dinámica de grupo y encuesta a los niños y niñas del 2do curso de primaria de la Unidad Educativa Villa Cruz, que participaron como muestra poblacional de la investigación en referencia al primer cuestionario para evaluación de conocimiento sobre el tema de abuso sexual infantil se tiene como resultado de la primera pregunta que el 100% de los niños conocen su cuerpo, en la segunda pregunta el 59 % rechaza el dulce del desconocido y el 41% lo acepta, en la tercera pregunta el 67 % dice alto a las caricias de un adulto y el despojo de su ropa y el 33% no responde nada por no haber comprendido la pregunta, en la cuarta pregunta, el 100% de los niños no respondieron nada.

En referencia al Post cuestionario luego de la dinámica grupal donde a través de cantos y exposición de figuras recreativas de reconocimiento y rechazo al abuso sexual se tienen los siguientes resultados:

Figura 1.
¿Conoces las partes de tu cuerpo? Escribe sus partes



Fuente: (123RF, 2021)

Gráfico 8.
¿Conoces las partes de tu cuerpo? Escribe sus partes



Fuente propia.

Interpretación: El 100% de los niños encuestados desarrollaron el reconocimiento de su cuerpo y escribieron sus diferentes partes.

Análisis: De acuerdo a lo expresado en la figura se puede observar que todos los niños pueden reconocer las partes de su cuerpo, lo que facilita para que ellos aprendan a cuidarlo desde pequeños y sepan que partes no deben ser tocadas en forma inapropiada, por nadie ni siquiera por sus propios padres, hermanos mayores, tíos, o abuelos.

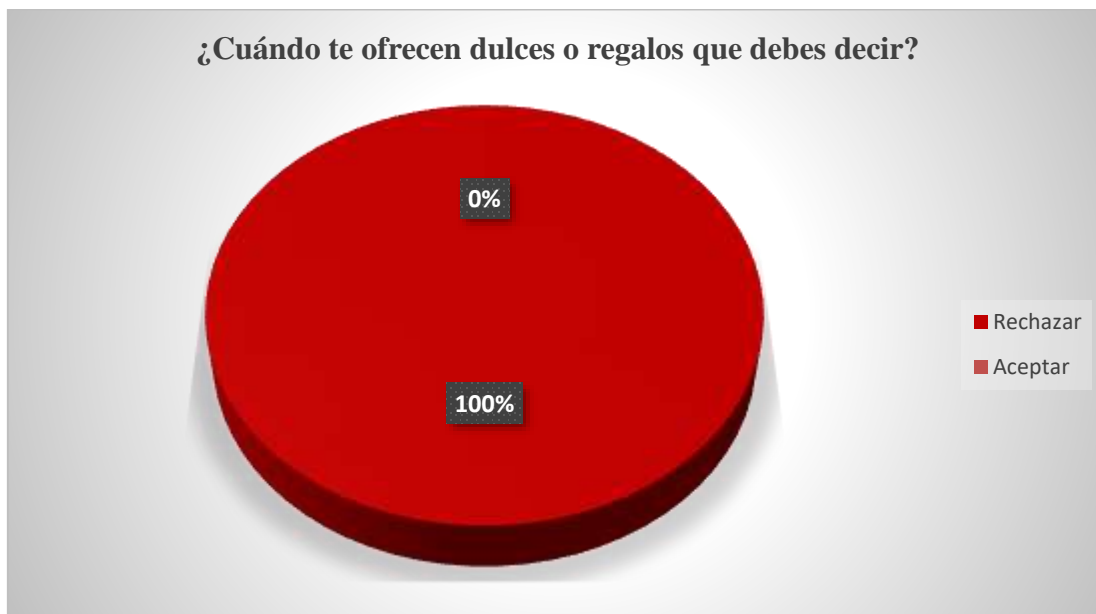
Figura 2
¿Cuándo te ofrecen dulces o regalos que debes decir? Marca cual está bien y mal



Fuente: (Fundación Azulado, 2019)

Gráfico 9.

¿Cuándo te ofrecen dulces o regalos que debes decir? Marca cual está bien y mal



Fuente propia

Interpretación: En referencia a la aceptación o rechazo de regalos por extraños para que ellos los acompañen sin la supervisión de sus padres o un adulto de la familia la respuesta fue categórica de rechazo con el 100%.

Análisis: Es pertinente hacer notar que la información y toma de conocimiento de los riesgos que corre un niño de aceptar regalos de un adulto a cambio de toques inapropiados en su cuerpo es algo que el niño solo lo reconoce si se lo explican, la inocencia por el desconocimiento de la sexualidad que aún no pueden experimentar, lleva en la mayoría de los casos al abuso sexual infantil, es importante el resultado obtenido pues se puede comprobar que después de ser informados ellos reconocen lo que no es debido y lo rechazan, mientras mayor conciencia de diferenciar lo bueno y lo malo, es mayor la protección a sus derechos.

Figura 3.
Cuando alguien quiera tocar tu cuerpo que debes hacer. Marca cual está bien y mal



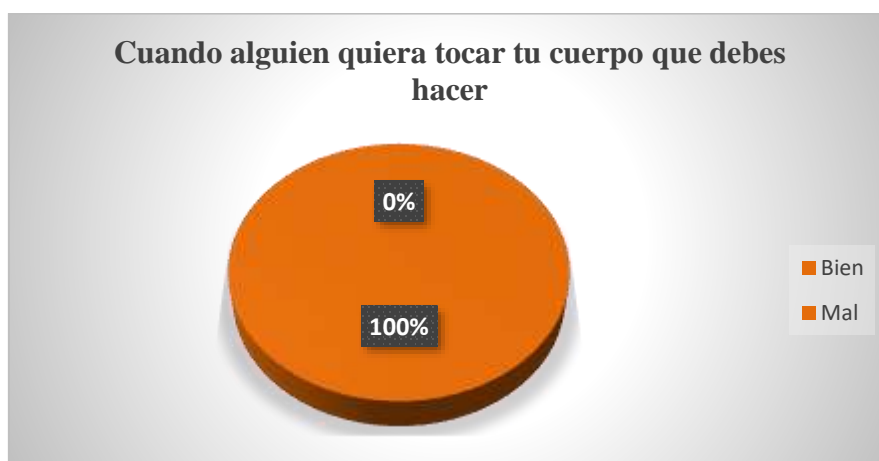
Bien



Mal

Fundación: (En Familia AEP, 2018)

Gráfico 10.
Cuando alguien quiera tocar tu cuerpo que debes hacer



Fuente propia

Interpretación: En referencia al reconocimiento de bueno y malo en relación al resguardo de su cuerpo cuando alguien quiera tocarlos indebidamente los niños y niñas luego de ser informados a través de la dinámica grupal eligieron el 100% la figura que dice bien y pone alto a la agresión.

Análisis: Es importante que se tome encuesta para la implementación del Programa de Prevención de Abuso Sexual el trabajo de información interpretativa para los niños y niñas, ya

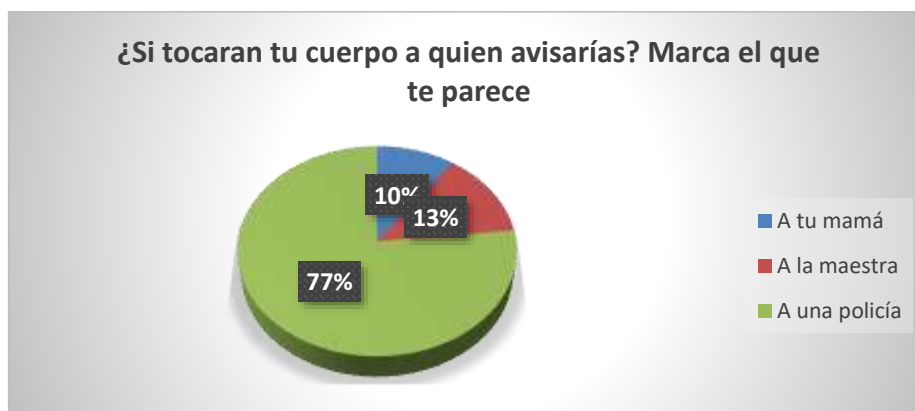
que ellos captan la información de forma visual para el reconocimiento de las acciones buenas y malas del ser humano, lo que permitió que escogieran aquella figura con calificación acertada.

Figura 4.
¿Si tocaran tu cuerpo a quien avisarías? Marca el que te parece



Fuente: (En Salud, 2018)

Gráfico 11
¿Si tocaran tu cuerpo a quien avisarías?



Fuente propia

Interpretación: En referencia a si el niño o la niña fuera vulnerado con toques impropios en su cuerpo, el 77% de los niños le confiarían esta agresión a una policía mujer, el 13% a la maestra y el 10% a sus madres.

Análisis: Cabe resaltar que los resultados de esta pregunta dejan una incógnita, ya que el niño por lo general confía en su madre para contar las cosas malas que le pasan, los niños encuestados

han visto en la policía mujer mayor seguridad y confianza, es bueno que las madres conozcan esta realidad para poder captar la confianza de sus hijos.

4.7.2. Propuesta

Introducción

En la dinámica de protección a la infancia del abuso sexual, Bolivia como miembro de la Organización de Naciones Unidas ha contraído todos los convenios de lucha contra el crimen, en este sentido a través de Decreto Presidencial de 23 enero de 2017, en cumplimiento a los Tratados Internacionales de Protección a la Niñez y Adolescencia, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley 548 Código del Niño, Niña y Adolescente, aprueba el Protocolo de Prevención, Atención, Persecución y Sanción a toda forma de Vulneración a la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes” y la “Ruta Crítica de Prevención, Atención, Persecución y Sanción a toda forma de Vulneración a la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Bolivia a partir de la aprobación del nuevo texto Constitucional se ha configurado en un referente histórico a nivel de desarrollo normativo en materia de protección y garantía de derechos de la Niñez y Adolescencia, planteada a través del nuevo Código Niña, Niño y Adolescente, de acuerdo a la doctrina de la protección integral a favor de este sector vulnerable. La base de este avance significativo, se traduce en la comprensión de las Niñas, Niños y Adolescentes, como sujetos de derechos, siendo en todo caso los adultos, el Estado y la sociedad portadores de responsabilidades para con la niñez, en el marco de una efectiva protección respecto de todas las dimensiones de la vida social y familiar de la niñez de donde se deriva la concepción de la integridad.

En esa línea, y, considerando que a la fecha se ha identificado por parte del Ministerio de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia, sensiblemente, como una de las mayores problemáticas sociales, la afectación del derecho a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, tal situación se convierte no sólo en la principal preocupación del Estado para ejercer una efectiva defensa y restitución de derechos de esta parte fundamental de la población, sino que además se constituye, en un fenómeno de atención prioritaria por parte de las instancias de gobierno, así

como de todo del contexto institucional que tiene la obligación de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la Niñez boliviana y prevenir tal flagelo, por lo cual se plantea un Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil en las Unidades Educativas del Departamento de Pando.

Objetivos de la propuesta

Objetivo General

Proteger a los niños y niñas del Abuso Sexual en el Departamento de Pando, a través de la transmisión de información en las Unidades Educativas, creando una cultura preventiva del delito.

Objetivos Específicos

- Promover una cultura preventiva del abuso sexual infantil, dirigida a los niños y niñas del Departamento de Pando.
- Desarrollar actividades segmentadas de información, donde participen todos los sujetos que interactúan en el cuidado de los Niños y Niñas.
- Promover la participación de Niñas y Niños como sujetos activos en la promoción, defensa, protección y restitución de derechos.

Institución Rectora del Programa

La institución a cargo del Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil en las Unidades Educativas del Departamento de Pando, es el Gobierno Autónomo Departamental de Pando a través de la Secretaría Departamental de Desarrollo Humano.

Instituciones aliadas

Defensorías de la Niñez y Adolescencia de los Municipios del Departamento de Pando (DsNNA)

Ministerio Público – Fiscalía

Policía Boliviana-Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV)

Distrital Departamental de Educación

Municipios del Departamento de Pando – Secretarías Municipales de Educación

Prevención Primordial

De acuerdo al (Protocolo de Prevención de Violencia Sexual NNA, 2017), de esta etapa se encara la prevención como mecanismo para el cambio estructural, desde un enfoque general denominado “Prevención Primordial”, en el cual, el Estado en el nivel Central, nivel Departamental, nivel Municipal y nivel autonómico de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, le corresponde la formulación e implementación de las Políticas, los Programas y Protocolos en el marco normativo vigente, a través de un proceso de coordinación sectorial e intersectorial a la cabeza del Ministerio de Justicia en su calidad de Ente Rector.

Prevención Primaria

De acuerdo al (Protocolo de Prevención de Violencia Sexual NNA, 2017), el nivel de prevención primaria se debe de evitar que las niñas, niños y adolescentes sean afectados en su integridad sexual, llegando a grupos específicos de población. Este nivel permitirá también identificar a la población en riesgo de vulneración del derecho a la integridad sexual, como de situaciones de vulneración del mismo, en la cual el Gobierno Autónomo Departamental de Pando a través de la Secretaria Departamental de Desarrollo Humano implementa el Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil en las Unidades Educativas del Departamento de Pando, en conjunto con las instituciones aliadas para el desarrollo de las actividades y evaluación de resultados.

La Prevención Primaria debe estar dirigida a:

- Niñas, niños o adolescentes, para encarar procesos de información específica, formación de habilidades de auto protección y fortalecimiento de capacidades (en especial de su capacidad de resiliencia) para la transformación de las condiciones de riesgo de ser víctimas.
- Maestras/os directoras/es y personal administrativo de las unidades educativas para superar los efectos de las situaciones de violencia que hubiesen vivido y generar fortalezas para el trabajo con sus estudiantes, desarrollando sus capacidades para detectar casos de vulneración a la integridad sexual de estudiantes, conocer y aplicar las estrategias adecuadas para fortalecer

las capacidades de sus estudiantes, dotarlas/os con herramientas para brindar contención primaria, y que conozcan el contenido del Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil en las Unidades Educativas del Departamento de Pando previa aplicación en sus Unidades Educativas.

- Padres/madres de familia para que desarrollen estrategias de prevención contra la vulneración a la integridad sexual de sus hijas e hijos, basadas en la práctica de los derechos humanos en la familia, el trato respetuoso y afectivo entre sus integrantes, la comunicación asertiva, la capacidad de tomar acuerdos y otros temas referidos al fortalecimiento de las capacidades psicosociales de los miembros de la familia o núcleo básico de convivencia.
- Comunidad e instituciones de la sociedad civil, a fin de desarrollar sus capacidades para detectar casos de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes en su barrio o zona.
- Autoridades Indígena Originarias Campesinas para que desarrollen estrategias de prevención contra la vulneración a la integridad sexual de las niñas, niños y adolescentes, basadas en la práctica de los derechos humanos, el trato respetuoso, recuperar los saberes y conocimientos favorables al Interés Superior del Niño; de las culturas ancestrales y sus principios.

Acciones

La prevención primaria es el conjunto de acciones que se llevan a cabo antes de la aparición de algún tipo de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, para promover un entorno protector, con el objetivo de atacar las causas o factores que producen o influyen generando condiciones para que se ocasione la situación no deseada. También aporta al incremento de los conocimientos generales sobre la temática y proporciona pautas de relación positivas y de autodefensa. Es la labor de prevención más eficaz puesto que reducirá la incidencia de los casos de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes.

En esta fase de prevención es indispensable que las instituciones aliadas desplieguen una serie de acciones focalizadas en las Unidades Educativas de cada municipio, dirigidas a los niños y

niñas, padres de familia, maestros y la comunidad en su conjunto, lo cual permitirá también detectar casos de riesgo, a fin de evitar que las niñas y niños pasen a situaciones de mayor peligro, evitando que se concreten las agresiones, a través de talleres con metodologías vivenciales para los adultos y actividades interactivas para los niños y niñas que serán informados del tema de abuso sexual infantil.

Es importante crear un ambiente que llame la atención del resto de la población en cada municipio por lo cual se deben realizar ferias culturales y temáticas y campañas específicas por las redes sociales y medios de comunicación masiva en referencia a la prevención del abuso sexual infantil, capacitación a actores importantes los cuales serán los reproductores de la capacitación, talleres y eventos de reflexión y otras actividades que propicien una verdadera toma de concienciación del tema en cuestión.

Equipos de Capacitación

Se conformará cinco Equipos de Capacitación los cuales estarán integrados por un Psicólogo, un Abogado, un Trabajador Social y un Pedagogo.

Medición y control

Para el control del programa se realizarán:

- Encuesta a la población objeto antes de empezar el programa
- Encuesta a la población objeto al terminar el programa
- Seguimiento de las denuncias de abuso sexual infantil por parte de la Institución Rectora del Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil en las Unidades Educativas del Departamento de Pando.

Tiempo de duración

El tiempo de duración será de seis meses.

Financiamiento

El presupuesto se presentará a la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, en relación al gasto de material de difusión, alimentación e insumos necesarios para la movilización de los equipos de capacitación.

4.7.3. Alcance de la propuesta

El Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil en las Unidades Educativas del Departamento de Pando, tiene alcance a todos los niños, niñas, padres de familia, maestros y sociedad en su conjunto de la jurisdicción del Departamento de Pando.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.7. Conclusiones generales

- En relación al primer objetivo específico, se describió las teorías y conceptos relacionados a la comprensión de abuso sexual infantil de acuerdo las investigaciones consultadas, la normativa legal que protege los derechos de los niños y niñas y penaliza este delito en Bolivia es la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el Código Penal Boliviano y el Código del Niño, Niña y Adolescente,
- .
- Como conclusión del segundo objetivo específico, respecto a los niveles de conocimiento se identificó que los estudiantes poseían escasos conocimientos de la temática y además que los habían adquirido solo mediante información que recibieron de los medios de comunicación, los cuales son limitados en cuanto a sistemas preventivos.
- En cuanto al tercer objetivo específico se concluye que, posterior a la aplicación de las pautas de prevención al abuso sexual, se evidenció un aprendizaje significativo en todos los estudiantes, en el conocimiento sobre el abuso sexual, incrementándose de un nivel medio a un nivel alto, en la comprensión de los riesgos que corren al recibir regalos y dulces de personas adultas extrañas y que los secretos no siempre deben guardarse cuando de por medio este una agresión a su cuerpo.

5.8. Recomendaciones

- Implementar el del Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil en las Unidades Educativas del Departamento de Pando, ya que se ha comprobado la vulnerabilidad de los niños y niñas en referencia a la falta de conocimiento de los riesgos a los cuales están expuestos y con esta acción es innegable que se podrá avanzar de manera significativa en a reducción de los índices de la perpetración del delito de abuso sexual infantil.

- Se recomienda a la Institución Rectora del Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil en las Unidades Educativas del Departamento de Pando, que a través de los equipos de capacitación multidisciplinaria, hacer hincapié en elevar el nivel de confianza que tienen que tener los niños y niñas tanto en la familia como la maestra para poder dirigirse a ellos cuando estén en peligro, no es algo malo que los niños hubiesen preferido en sus respuestas a una policía mujer como persona de confianza, pero esta respuesta puede ser la muestra de violencia intra familiar en los hogares de los entrevistados.

6. APORTE CIENTÍFICO Y SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

El Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil en las Unidades Educativas del Departamento de Pando, implica un aporte social positivo en el contexto jurídico, social y educativo del niño y niña, contribuyendo a la salud mental, física, espiritual y a la calidad de vida del vivir bien.

El aporte científico de la investigación se determina en la conjunción del estudio de las Ciencias Jurídicas y la realidad social en la perspectiva de lograr la garantía del ejercicio del derecho a la integralidad sexual de los niños y niñas del Departamento de Pando, cuyo objetivo principal es el de ejecutar acciones de manera inmediata, en el marco de la prevención y lucha contra el crimen, pilar fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia.

7. BIBLIOGRAFÍA

- 123RF. (10 de agosto de 2021). Obtenido de https://es.123rf.com/photo_67295053_p%C3%A1gina-para-colorear-con-lindo-ni%C3%B1o-y-ni%C3%B1a-ni%C3%B1os-peque%C3%B1os-aislados-en-blanco-ilustraci%C3%B3n-vectorial.html
- Aguirre, N. M. (2011). *Investigación y Educación en Enfermería*. Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1052/105222406019.pdf>
- Alvarado, S. (2000). *Curso dictado sobre la capacitación y detección y atención temprana de abuso infantil*. Oruro, Bolivia: Universidad Siglo XXI.
- Álvarez, J. L. (1999). *La investigación cualitativa*. Hidalgo, México: Universidad de Hidalgo. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- Arredondo, V. (2002). *Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil*. Valparaíso, Chile: ONG Paicabi.
- Bange, D. (2008). *Abusos sexuales de los niños*. La Rioja, España: Mente y Cerebro.
- Barea, R. A. (2018). *Abuso Infantil*. La Paz, Bolivia: Revista Médica La Paz.
- Calafiore, B. D. (2005). El Maltrato Infantil. *Rompiendo el silencio*, 19 - 20. Obtenido de <https://www.rmm.cl/sites/default/files/usuarios/mmarques/doc/200709031242530.abuso%20infantil.pdf>
- Carrasco, B. (2000). *Introducción a la metodología de investigación*. Mexico: Rialp. Obtenido de <http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/ss/wp-content/uploads/2018/10/12.pdf>
- Catillo, I. (25 de agosto de 2020). Obtenido de <https://www.lifeder.com/instrumentos-investigacion-documental/>
- Constitución Política del Estado. (2009). *Texto Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado.
- Convención de los derechos de los niños. (1989). *Derechos del Niño*. Ginebra, Suiza: ONU.
- Cortez, R. (2011). Naturaleza de los abusos sexuales a menores y consecuencias en la salud mental de las víctimas. *Gaceta Sanitaria*, 25(2), 157 - 165.
- Cuentas, A. (22 de septiembre de 2019). Menores de edad sufren violencia sexual cada día. *Correo del Sur*, pág. 1.

- Defensor del Pueblo. (2015). *Informe Defensorial "Las Niñas y Adolescentes; Derechos Invisibilizados y Vulnerados"*. La Paz: Canasta de Fondos Suiza - Suecia - Belgica.
- Eisenberg, M. (2007). Factores protectores y riesgo de suicidio en adolescentes con antecedentes de abuso sexual. *PUB MED* , 482 - 487.
- En Familia AEP. (16 de enero de 2018). Obtenido de <https://enfamilia.aeped.es/vida-sana/abusos-sexuales-ninos>
- En Salud. (2 de junio de 2018). Obtenido de <http://ensalud.net/EnSalud/prevencion-de-abuso-sexual-infantil-en-las-familias/>
- Eyguana, C. D. (2018). *Prevencion del abuso sexual infantil*. La Paz, Bolivia: Universidad Mayr de San Andres.
- Fundación Azulado. (junio de 2019). Obtenido de <https://fundacionazulado.org/aula-virtual/>
- Gobierno de México. (5 de mayo de 2018). Obtenido de <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/sabes-que-es-el-abuso-sexual-a-ninas-y-ninos?idiom=es>
- Gomez, E. (3 de julio de 2010). Recuperado el 2 de octubre de 2021, de <file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet- CaracteristicasAsociadasAlAbusoSexualInfantilEnUnP-3294969.pdf>
- Greydanus, D. (2008). *Sexuality Issues and Gynecologic Care of Adolescents with*. Nueva York, Estados Unidos de Norte América: Pediatric Clinic .
- Gutiérrez, L. P. (10 de noviembre de 2016). Recuperado el 2 de octubre de 2021, de <https://www.medigraphic.com/pdfs/mediciego/mdc-2016/mdc164j.pdf>
- Intebi, I. (2011). *buso sexual en las mejores familias*. Buena Aires, Argentina: Granica.
- Kellogg, N. (2005). The Evaluation of Sexual Abuse in. *American Academic of Pedoatric*, 506 - 512.
- Ley 1768. (1997). *Código Penal Boliviano*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado.
- Ley 548. (2014). *Código Niña, Niño y Adolescente*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado.
- López, F. (1999). *La inocencia rota*. Barcelona, España: Oceano.
- López, N. (1 de octubre de 2010). Obtenido de https://pics.unison.mx/wp-content/uploads/2013/10/1_Metodos_y_tecnicas_cuantitativa_y_cualitativa.pdf
- Luo, Y. (2008). A Population-Based Study of Childhood Sexual Contact in China. *U.S. Department Of Justice*, 721 - 731.

- Moltedo, C. (2004). *“Protegiendo Los Derechos De Nuestros Niños Y .* Santiago, Chile: TILT DISEÑO.
- Perrone, R. y Martínez N. (2007). *Violencia y abusos sexuales en la familia.* México: Paidós.
- Protocolo de Prevención de Violencia Sexual NNA. (2017). *Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a toda forma de vulneración a La Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes.* La Paz, Bolivia: Ministerio de Justicia.
- Rodríguez, S. (2015). *Fomentar la autoestima previene problemas.* La Paz, Bolivia: Erbol.
- Sampieri, R. H. (2005). *Metodología de la Investigación.* Mexico: Mac Graw Hill.
- Save The Children. (2001). Obtenido de ([Http://Www.Esnips.Com/Doc](http://www.esnips.com/doc))
- Seldes, J. (2008). Maltrato infantil. Experiencia de un abordaje interdisciplinario. *Arch Argent Pediatr*, 499-504.
- Zabala, T. E. (2019). *Violencia sexual.* La Paz: ICCO.

ANEXOS

ANEXO I

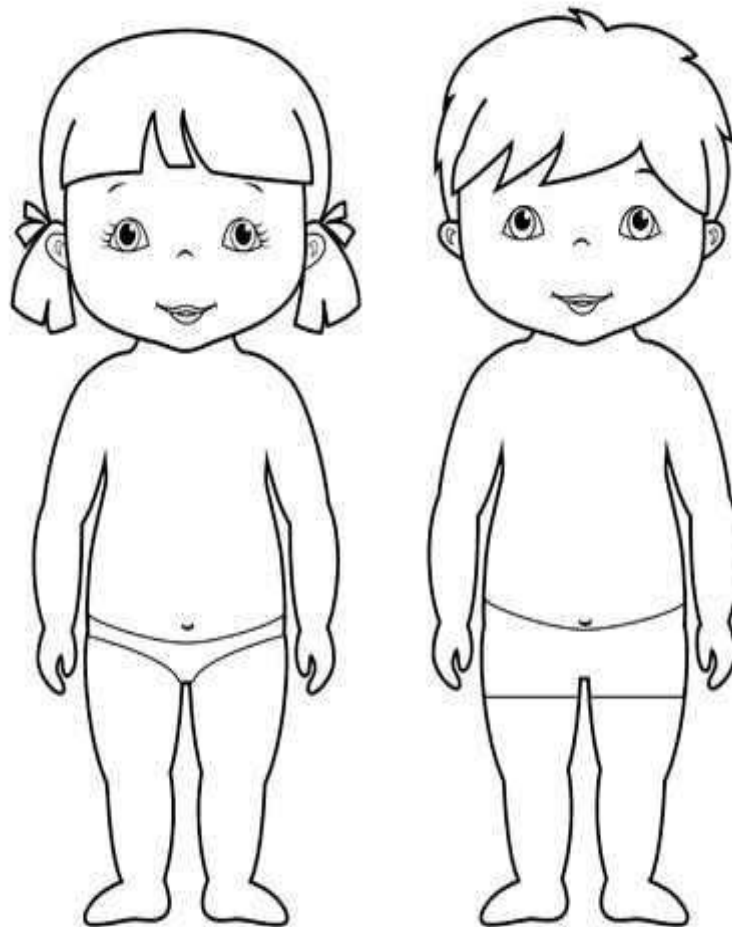
**Instrumentos de
Investigación**

**ENCUESTA A NIÑOS Y NIÑAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA VILLA CRUZ
CONOCIMIENTO DE LA PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL**

Niños/niñas de 6 a 8 años

1. ¿Conoces tu cuerpo?

Escribe sus partes



2.- ¿Cuándo te ofrecen dulces o regalos que debes decir?



Marca cual está bien y mal

3.- Cuando alguien quiera tocar tu cuerpo que debes hacer



Marca cual está bien y mal

4.- ¿Si tocaran tu cuerpo a quien avisarías?



Marca el que te parece

ENTREVISTA
MAESTROS, PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDADES

1.- ¿Usted sabe si existe algún grupo de niños con mayor riesgo, si fuera positiva la respuesta cual sería?

R.-

2.- ¿Existe alguna manera de prevenir el abuso?, cual sería a su criterio.

R.-

3.- ¿Usted sabe cuál es el impacto psicológico del abuso sexual infantil?

R.-

4.- ¿Qué debe hacer un padre o una madre si sospecha de abuso sexual?

R.-

5.- ¿Necesitan tratamiento todos los niños que han sido abusados sexualmente?

R.-

6.- ¿Usted Cree que es importante un programa de prevención contra el abuso sexual infantil en las unidades educativas?

R.-

7.- ¿Usted estaría de acuerdo con participar en un programa de prevención del abuso sexual infantil en la Unidad Educativas Villa Cruz?

R.-

Nombre y Firma del Entrevistado

ANEXO II

Registro Fotográfico
del trabajo de campo

ENTREVISTA CON LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Lic. Sulamith Oliveira Sillerico: Jefe Unidad Defensoría NNA



Mario herrera Torrico: Asesor Legal Defensoría NNA

ENTREVISTAS CON LOS MAESTROS DE LA UNIDAD EDUCATIVA VILLA CRUZ



Prof. Abel Durales Manu: Director UE Villa Cruz



Ivana M. Lima: Profesora 2do Primara UE Villa Cruz

**ENTREVISTA COM LOS PADRES DE FAMÍLIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA
VILLA CRUZ**



TRABAJO GRUPAL Y ENCUESTA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 2DO DE PRIMARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA VILLA CRUZ



